



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: No. de Evento: **ADJDIR-222-2023**
 Número de Sesión: bajo el: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: **23/11/2023** **AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SIN** No. de Pedido: **D3P0728**
 Elaboración: **13/11/2023** Impresion **14/11/2023**

Proveedor: IMPORTACIONES ROMBOR SA DE CV
Dirección: AVENIDA REAL DEL MARQUES num. 750 int. casa 31 real del marques
R.F.C. IRO -210630-FK2 No. Proveedor: **00156116**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. **21** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**
Partida presupuestal: 0401 **21053002**
Clasificación presupuestal:
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 23/11/2023

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2 06008201040401	APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	281	ENV	97.36	27,358.16
Marca: PROTEC MR APLICADORES Procedencia: MEXICO Tipo Present: ENV Cant Present: 1					
3 06016866861201	CATETERES. PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA AC	233	ENV	350.00	81,550.00
Marca: ESTRUCAT Procedencia: MEXICO Tipo Present: PZA Cant Present: 50					

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUBITA
 TITULAR DEL DOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDIHARTA BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZACIÓN (N1)
 AREA CONTRATANTE
 ING. CAROLINA AGUIRRE RIVERA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO DE SERVS

Handwritten scribbles and lines at the top of the page.

Handwritten scribbles in the middle of the page.

Handwritten scribbles at the bottom of the page.

C

C

Handwritten marks at the bottom right corner.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup:

No. de Evento: **ADJDIR-222-2023**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compratet:
AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023
 No. de Pedido: **D3P0728**
 Elaboración: **13/11/2023 Impresion 14/11/2023**

Proveedor: IMPORTACIONES ROMBOR SA DE CV
Dirección: AVENIDA REAL DEL MARQUES num. 750 int. casa 31 real del marques
R.F.C. IRO -210630-FK2 No. Proveedor : 00156116
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 23/11/2023
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060.879.02000000	TERMOMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO POR ACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACION MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOS CE	154	PZA	438.00	67,452.00

Marca: **TERMOMETRO INFRARROJO VITALCARE**
 Procedencia: **CHINA**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

SUB. TOTAL \$ 176,360.16
I. V. A. \$ 28,217.63
TOTAL \$ 204,577.79

(doscientos cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 79/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDIHARTA PAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZACIÓN (N1)
 AREA CONTRATANTE
 ING. CAROLINA AGUIRRE RIVERA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD OAXACA
 JEFAKTURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Proveedor: **IMPORTACIONES ROMBOR SA DE CV**

Dirección: **AVENIDA REAL DEL MARQUES num. 750 Int. Casa 31 real del marques**

R.F.C. **IRO -210630-FK2** No. Proveedor: **00156116**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**

Lugar de entrega: **PARALE LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO**

Circ. 21

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.
- 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% de depósito por cuenta a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.S.P.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.
- 1.4 De conformidad con el establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTOR" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se exija la necesidad de los bienes objeto del presente pedido y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTOR" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente Instrumento Jurídico, con motivo de la resolución de una Inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.5 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Organismo Interno de Control en "EL INSTITUTOR" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
- 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
- 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deduciva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
- 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 712301.

Número de Acuerdo:	23/11/2023
Número de Sesión:	AA-50-GYR-0506YR013-I-214-2023
Fecha de Acuerdo:	D3P0728
Fecha Terminación del pedido :	13/11/2023
Núm. Dictamen Presup. S/N	Impresión: 14/11/2023

No. de Evento:	ADDIR-222-2023
bajo el: Fracc V art. 41	
No. Compranet:	AA-50-GYR-0506YR013-I-214-2023
No. de Pedido:	D3P0728
Elaboración:	13/11/2023
No. Requisición :	PAC
Fecha de entrega:	23/11/2023
Partida Presupuestal:	0401
Clasificación presupuestal:	21053002

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presuntamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.
 El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.
 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.
PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS:
 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue. Carta compromiso de cargo por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Cambio" si la entrega es inferior a 18 meses.
 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.
PARA EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS:
 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.
 3.6 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de cambio por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Cambio" si la cantidad es inferior a 12 meses.
PARA TODOS LOS BIENES:
 3.7 Los Insurnos deberán ser entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de Insurnos para la salud, establecidos en la carta compromiso presentada en su oferta técnica.
 3.8 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.
 3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a sellar a cada uno de los paquetes colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:
 Razón Social, No. De contrato, Clave completa Descripción del bien, Presentación del bien, Lotaje y cantidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las Bases del procedimiento.

3.10 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empaquetados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarden del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.
4 DE LA FACTURACIÓN:
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
 4.3 Atención contable: Tacho Financiero Delegacional.
 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente Instrumento Jurídico, prevalecerá la establecido en la solicitud de cotización.

FECHA DE SUSCRIPCION	23/11/2023
EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA	
SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO	
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	